

Guía para dar los primeros pasos

Cómo convalidar asignaturas, hacer la matrícula o pedir becas, entre los mil y un dilemas que le pueden surgir a un universitario novato

JESÚS DE LA PEÑA

Los estrenos nunca son sencillos. Un buen número de prometedores actores pisan por primera vez las tablas de un escenario totalmente desconocido y en el que deberán interpretar quien sabe si el papel de su vida durante los próximos años. Pero ir a la Universidad no es un drama. Tranquilidad, aunque en alguna ocasión podría alcanzarse el género de la tragicomedia. Lo importante es no hacer mutis y, sobre todo, preguntar, buscar respuestas y participar del foro. No en vano la Universidad es el faro que ilumina a las mentes del mañana.

Con el propósito de dar luz a esos primeros pasos universitarios, tres *apuntadores* de excepción –Juan Cayón, rector de la Universidad Nebrija y vicepresidente de la Asociación para el Estudio del Derecho Universitario; Cristina Pita, Vicerrectora de Atención al Estudiante y Extensión Universitaria de la Universidad de Salamanca (USAL) y María Isabel Aránguez, defensora universitaria de la Universidad Complutense (UCM)–

alumbran el camino respondiendo a alguna de las dudas que podrían plantearse en esta nueva etapa.

¿Qué debo hacer al ser aceptado en una Universidad?

«Lo primero que haría sería celebrarlo», bromea Juan Cayón. «Pero desencadena la obligación de tramitar la matrícula. Recomendaría solicitar asesoramiento a algún docente o responsable académico, sobre todo para escoger asignaturas optativas», continúa.

De forma rigurosa, lo primero que habría que hacer es «revisar la fecha para inscribirse y reservar plaza, en el caso de que haya límite presencial. De no ser así, se podría hacer automatrícula», señala Cristina Pita. En el caso de la UCM, este año, la matrícula se hace *on line*, aunque en algunos trámites, según M^a Isabel Aránguez, deben hacerse de forma presencial en las secretarías de alumnos de cada una de las facultades.

Puedo hacer prácticas nada más comenzar? ¿Cómo me ayuda la Universidad a encontrarlas?

«La Universidad, a través de las facultades y escuelas, y en colabora-

ción con el Servicio de Inserción Profesional, Práctica y Empleo, programa, coordina y revisa las instancias de los estudiantes en Empresas», expone Cristina Pita. El rector de la Nebrija avisa de que «siempre que sean curriculares, deben producirse cuando se hayan cursado el 50% de los créditos académicos, como establece el derecho universitario aplicable; a partir de ese momento simbólico, el estudiante tiene alguna capacidad de aportar a la empresa. Sin embargo, siempre es posible una colaboración extracurricular no reglada», describe Cayón.

Y Aránguez completa: «Si bien estas prácticas no forman parte del plan de estudios, sí se incluyen y son

contempladas en el suplemento europeo al título de cada alumno».

¿Cómo puedo convalidar asignaturas cursadas en un grado previo?

La Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos (Cotra-ret) es el organismo que se encarga de dictaminar y emitir el informe de reconocimiento. Para ello, «la legislación universitaria exige una serie de características similares en duración, competencias adquiridas y contenidos curriculares», explica Juan Cayón. Esto ocurre porque «no existe una equivalencia directa entre planes de estudios, como sí ocurría en las enseñanzas anteriores al Espacio Europeo de Educación Superior», apunta M^a Isabel Aránguez.

Tras concluir la carrera, dudo entre hacer un máster u otro grado. ¿Qué me puede aportar cada uno?

«Se trata de estudios con diferente validez académica. El grado aporta una formación general en una o varias disciplinas, mientras que la del máster es avanzada y multidisciplinar», comparten Aránguez y Pita. Pero Juan Cayón incide que la especialización que proporciona el máster está muy demandada por las empresas. «Hoy es casi imprescindible para una próspera incorporación al mercado laboral. Pero hay muchos centros que tienen a la doble titulación de grado entre sus programas estrella. Es una opción ideal para los alumnos de más alta capacidad».





RUMBO

En la actualidad, todas las universidades ofrecen orientación a los candidatos. Incluso hay casos en los que se realizan ferias especializadas. Además, las autoridades educativas de cada región y el propio Estado ofrecen abundante información sobre la oferta universitaria. En todo caso, internet suele ser el primer paso para empezar a seleccionar estudios y centro.

¿Qué tipo de becas puedo solicitar, cuándo, y dónde puedo localizar los requisitos?

«En algunos casos existe incompatibilidad entre las ayudas, pero en otros la percepción es compatible. Cada una de las convocatorias prevé la compatibilidad», según Aránguez. La variedad es inmensa, «aunque por desgracia, siempre insuficiente», señala Cayón. Las posibilidades van desde las becas de carácter general y regional en estudios de grado o máster a particulares de cada Universidad.

Tengo que hacer la matrícula y he pedido una beca, pero aún no sé si me la han dado. ¿Qué hago?

«Se debe hacer en modalidad de

becario. Pagar las tasas obligatorias [de Secretaría y el Seguro Escolar, según Aránguez] y esperar. Si se deniega, la Universidad establece un plazo de pago», expone Cristina Pita.

¿Puedo acceder a la universidad con cualquier ciclo formativo?

«La legislación permite varias formas de acceso, como la Formación Profesional o las pruebas para mayores de 25, 40 y 45 años. La selectividad es sólo una vía más», afirma Juan Cayón. En lo referente a los grupos de edad, se exigen una serie de requisitos y cupos porcentuales concretos, como «la realización de una prueba de acceso, en el caso de los alumnos de más de 25 años, o una entrevista de 20 minutos, si el

interesado tiene más de 40», describe María Isabel Aránguez.

¿Puedo cambiar de carrera comenzado ya el curso? ¿Afectaría al hecho de tener beca de estudios?

Según Cristina Pita, si sucede en las primeras semanas, con el período de matrículas abierto, y hay plazas, seguramente no habría problema y se haría automáticamente el cambio respectivo en los datos de la beca. Pero el procedimiento difiere mucho de un centro a otro. «Los privados son generalmente más flexibles a los cambios», reconoce Cayón.

Si no me ha dado la nota para hacer la carrera que quiero, puedo cursar una y, con el tiempo, pasarme a la que realmente quiero hacer?

«No está prevista esta circunstancia de forma expresa, si bien es posible reanudar estudios solicitando el acceso a otros determinados a través de la figura del traslado. Algunas facultades, al objeto de evitar que a través de este hecho se desnaturalice el sistema de acceso y las notas mínimas de corte exigibles, o bien no conceden plazas para traslado, o bien imponen normas específicas que eviten la situación, que podría ser considerada un fraude de ley», expone M^a Isabel Aránguez.

¿Qué puedo hacer si, tras suspender selectividad en verano y aprobar en septiembre, no hay plazas en el grado que quiero cursar?

«Si tu vocación es fuerte y tienes

muy claro lo que deseas, quizás merezca la pena esperar un año para mejorar la calificación de selectividad y aprovechar ese curso, por ejemplo, mejorando el idioma extranjero», reflexiona Juan Cayón. No obstante, Cristina Pita propone una solución para no perder el primer año universitario totalmente. «Podría matricularse de una titulación de la misma rama de conocimiento, y después de repetir selectividad y tener plaza en el grado deseado, solicitar el reconocimiento de asignaturas básicas cursadas, ya que por ser de la misma rama se deben reconocer como mínimo 30 ECTS».

Me veo obligado a compaginar trabajo y estudios. ¿Tengo derecho a que la Universidad me dé facilidades para ello?

«Cada vez es más frecuente el acceso a los estudios universitarios por parte de personas con un perfil distinto al clásico y en muchos casos no terminan de entender este grupo que no estudian porque toca, lo hacen porque quieren mejorar sus perspectivas. En esto, creo humildemente que la atención que prestamos en las universidades privadas lleva gran ventaja a las clásicas. La formación semipresencial es altamente recomendada», reflexiona Cayón, mientras que M^a Isabel Aránguez insiste: «Es ésta una de las cuestiones que la Defensora Universitaria ha abordado mediante una recomendación dirigida a las autoridades académicas y al profesorado. Debemos intentar facilitar entre todos, mediante un estudio de cada caso, la consecución de todos sus objetivos formativos, no de forma general, pero sí ajustada a la realidad social, en la que más que nunca nos jugamos el futuro de la institución universitaria.»